



Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A. (“**Parques Reunidos**” o la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo previsto en el artículo 228 del Texto Refundido la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- (i) Al amparo de lo previsto en el artículo 3.2 de los Estatutos Sociales, trasladar el domicilio social de la Sociedad —dentro del territorio nacional y del mismo término municipal— del Recinto del Parque de Atracciones, Casa de Campo, s/n, 28011, Madrid, España al Paseo de la Castellana, 216, 28046, Madrid, España, acordando modificar, en consecuencia, el artículo 3.1 de los Estatutos Sociales.
- (ii) Convocar a los señores accionistas a la Junta General ordinaria de accionistas, que, previsiblemente, se celebrará el próximo día 16 de marzo de 2017, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, en Madrid, calle de Juan Ignacio Luca de Tena, 36, Hotel Meliá Avenida América.

La Sociedad tiene previsto publicar el próximo jueves 9 de febrero de 2017 el anuncio de convocatoria de la citada Junta General ordinaria de accionistas en la página web de la Sociedad (www.parquesreunidos.com) y en el diario El Economista, y pondrá a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad (www.parquesreunidos.com) dicha convocatoria, así como el resto de documentación relativa a la Junta General.

- (iii) Proponer a la Junta General ordinaria de accionistas, entre otros acuerdos:
 - la distribución de un dividendo por importe de 0,2477 euros brutos por acción con derecho a percibirlo y que se encuentre en circulación en la fecha en que se efectúe el correspondiente pago.
 - El nombramiento de D. Javier Fernández Alonso como consejero, con la calificación de consejero dominical, por el plazo estatutario de cuatro años, en sustitución del consejero D. John Arney que presentó su dimisión con efectos desde la conclusión de la Junta General.

El día de publicación del anuncio de convocatoria se adjuntará al correspondiente hecho relevante (i) el citado anuncio de convocatoria de la Junta General ordinaria de accionistas; (ii) las propuestas de acuerdos del Consejo de Administración a adoptar, en su caso, por la Junta General; y (iii) los informes de los administradores sobre los puntos del orden del día de la Junta General que así lo requieren.

Se hace constar que los documentos relativos a la Junta General de accionistas de Parques Reunidos antes citados se podrán consultar en la página web de la Sociedad



(www.parquesreunidos.com), en donde se incorporará también el modelo de tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia, entre otros.

Asimismo, se informa de que las cuentas anuales y los informes de gestión individuales de la Sociedad y consolidados de la Sociedad y su grupo correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2016 que se someten a la aprobación de la Junta General, con los respectivos informes de auditoría, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe sobre Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad correspondientes a dicho ejercicio, ya se remitieron a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y serán puestos, asimismo, a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad (www.parquesreunidos.com) junto con el resto de documentación relativa a la Junta General que debe ponerse a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria y, en particular, los informes de administradores o de las correspondientes comisiones del Consejo relativos a los acuerdos que se proponen bajo los puntos Sexto y Séptimo del orden del día.

D.^a Cristina Carro Werner
Secretaria del Consejo de Administración
Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A.

En Madrid, a 8 de febrero de 2016